

# RESOLUCIÓN CS N° 267 / 06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 20 JUN 2006

Expediente N° 4.346/06.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Humanidades solicita se otorgue al Dr. Germán De Granda Gutiérrez el título de "Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta", en reconocimiento a su destacada trayectoria y su permanente compromiso con el área de lingüística de esa Unidad Académica, y

#### CONSIDERANDO:

Que de los considerando de la Resolución citada se desprende:

Que desde hace tiempo, la Facultad de Humanidades guarda una estrecha relación con el Dr. De Granda, tanto en las actividades académicas propias de la Escuela de Letras como en el Postgrado, como así también mediante la asesoría de proyectos de investigación dependientes del CIUNSA; como miembro evaluador de publicaciones científicas de la Facultad, tales como el "Cuaderno de Humanidades", y las concreciones realizadas por el Instituto de Folklore y Literatura Regional "Dr. Augusto Raúl Cortazar".

Cabe destacar, además, que el Dr. De Granda, catedrático y Profesor Emérito de la Universidad de Valladolid (España) se destaca por su incansable dedicación al estudio y la enseñanza del español, con el extraordinario aporte de su teoría científica relativa a la formación y evolución de nuestra lengua en América y los contactos lingüísticos que la misma ha experimentado con los códigos comunicativos autóctonos.

*"Que todo ello ha redundado, lógicamente en la tipificación de las modalidades lingüísticas de Hispanoamérica, lo cual constituye un importante aporte a los temas que preocupan a la enseñanza en el "área de la lengua". Así, el Dr. De Granda ha producido en las últimas décadas varios volúmenes dedicados a caracterizar diferentes áreas y fenómenos del español americano, entre los que se incluyen rasgos de habla utilizados en el noroeste argentino, particularmente en la provincia de Salta".*

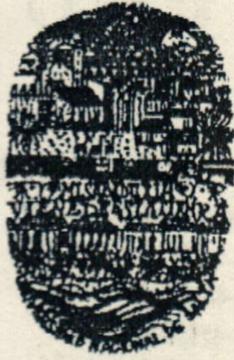
Que el inc. 10) del artículo 100 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta expresa como atribución del Consejo Superior, lo siguiente: "Otorgar, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros, el título de "Doctor Honoris Causa" a aquellas personalidades de sobresaliente trayectoria en el país o en el mundo cuyo aporte sea significativo"

Que de la lectura de su curriculum abreviado inserto a fojas 4/8 de este expediente, se desprende que el Dr. Germán De Granda Gutiérrez, es merecedor de la distinción que por este acto se le otorga y es un prestigio para nuestra Universidad contar con el valioso aporte que le brinda, tanto en el aspecto científico como humano, principales características que lo distinguen.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo,

Expediente N° 4.346/06.-

Pág. 1/2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

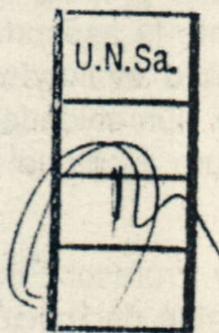
mediante Despacho N° 156/06,

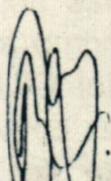
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Cuarto Intermedio de su Octava Sesión Ordinaria del 15 de junio de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Dr. Germán DE GRANDA GUTIÉRREZ, con el título de "DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", en mérito a su trayectoria científica y humana en nuestro país y en el extranjero

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades de Humanidades, Dr. Germán de Granda Gutiérrez, Secretaría Académica, Dirección de Relaciones Públicas, Dirección de Control Curricular, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a Dirección de Control Curricular para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

ES COPIA  
ADRIANA GOMEZ  
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR